

INFORME DE COMISARIO **EJERCICIO ECONOMICO 2016**

Señores Accionistas:

En calidad de comisario principal de la compañía DULODER S.A. He revisado los Estados Financieros del periodo fiscal correspondiente al año 2016.

Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Financieros entregados al suscrito, y por ende analizarlo.

El trabajo de revisión se lo efectuó aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, considerando además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios de conformidad con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías, que declaro en forma expresa conocerlo.

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente;

Opino que por parte de la Administración de la compañía DULODER S.A. se han observado y cumplido con las diferentes normas legales vigentes estatutarias y reglamentarias, así como también aquellas emanadas de la Junta General de Accionistas y del directorio.

Los controles internos de la Compañía DULODER S.A. en mi opinión son confiables, suficientes y eficientes, mantenidos por un personal altamente capacitado.

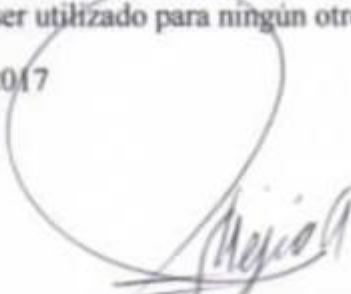
El análisis practicado a los Estados Financieros de la Compañía DULODER S.A. por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016 inclusive, no revela situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar de alguna manera a los intereses de los señores accionistas.

Así mismo, en el Balance General se observa que en la cuenta contable Cuentas y Documentos por cobrar registra un valor equivalente a un 15.36% de los ingresos por servicios de laboratorio que efectúa la entidad, por lo que se recomienda realizar los tramites respectivos, para su respectiva cobranza.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas y Administradores de DULODER S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esa entidad de control y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Guayaquil, 15 de Febrero del 2017

Atentamente



CLAUDIO IGNACIO MEJIA ARIAS
C.I. 0901729095
COMISARIO